



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 23 de junio de 2.000.

**VISTO:**

El Expediente N°13203-UARG-00; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de declaración de interés académico del "Primer Seminario Latinoamericano de Geografía Física" a realizarse en La Habana, Cuba, del 1° al 5 de agosto del corriente año;

Que la Lic. Elizabeth Mazzoni, docente de la UNPA, forma parte de la comisión organizadora del evento;

Que asimismo, se ha conformado un grupo de trabajo en la UNPA que participará del evento a través de distintas presentaciones;

Que a fojas 5 obra copia de la publicidad del evento;

Que la Jefa de Centro de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos resalta la importancia del evento y señala que la presencia de docentes de la Universidad en ámbitos de intercambio científico abren la posibilidad de insertar y dar a conocer el trabajo académico;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica de Río Gallegos solicita a este Consejo, mediante Acuerdo N°082/00, la declaración del seminario como de Interés Académico;

Que a fojas 8 obra nota del Secretario General Académico de la Universidad quien se manifiesta en forma favorable a lo solicitado, teniendo en cuenta la importante participación de los docentes e investigadores de la UNPA en el evento como así también el temario a tratarse;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación se manifiesta en su despacho en forma favorable;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** DECLARAR de Interés Académico el Primer Seminario Latinoamericano de Geografía Física a realizarse del 1° al 5 de agosto de 2.000 en La Habana, Cuba, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel  
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**R E S O L U C I O N**

Nro. 114